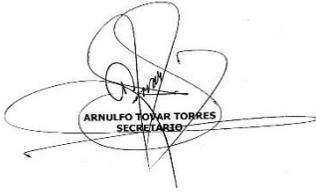


CONSTANCIA SECRETARIAL La Dorada, 16 de septiembre de 2020. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso a fin de fijar fecha para la realización de la inspección judicial. A Despacho, para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS
Septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso **DECLARATIVO PERTENENCIA**, instaurado por **AURA NELLY GÓMEZ MESA**, contra **HEREDEROS DE JOSUE EUDALDO ALMONACID**, dado que la audiencia del Art. 392 del CGP debe realizarse de manera virtual y una de las pruebas es la realización de la inspección judicial al inmueble, por facilidad para las partes y ante la actual contingencia, se fijara como nueva fecha para la realización de la inspección el día **14 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:30 A.M.**

Una vez realizada la inspección se convocará a las partes para la continuación de las etapas subsiguientes de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 107 del 17 de septiembre de 2020



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO